

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 175					Fecha: 16/11/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1990 00576	Interdiccion	ROMAN PEÑA ORLANDO	SIN	Auto que declara sin valor ni efecto ea. se deja sin valor ni efecto el auto del 17 de octubre de 2023, que dio nuevamente curso al trámite de revisión de la interdicción - se ORDENA requerir a la Defensoría del Pueblo y a la Personería de Bogotá para que de forma inmediata procedan a realizar la valoración de apoyos al convocado, señor ORLANDO ROMÁN PEÑA ordenada en la decisión (archivo digital 005). Oficiar	15/11/2023	
11001 31 10 017 2019 01240	Verbal Mayor y Menor Cuantia	MARIA CASILDA SARAZA TIRADO	PEDRO HUGO PARRA MAHECHA	Señala fechas para Audiencias ea. conforme a los art. 372 y 373 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 4 del mes de marzo del año 2024.	15/11/2023	
11001 31 10 017 2021 00437	Sucesion	PILAR ADRIANA PUERTO REYES	HUGO MARIA PUERTO REYES	Señala fechas para Audiencias ea. a fin de llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 22 del mes de enero del año 2024. - Por secretaría y por el medio más expedito cítese a las partes y sus apoderados, informándoles que deberán remitir los inventarios y avalúos con las respectivas pruebas con tres (03) días hábiles de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del juzgado.	15/11/2023	
11001 31 10 017 2021 00586	Verbal Sumario Alimentos	GLORIA AZUCENA SARMIENTO ROZO	LUIS ANTONIO GIL RIVERA	Auto que termina por desistimiento tácito ea. TERMINAR el proceso de fijación de cuota de alimentos adelantado por GLORIA AZUCENA SARMIENTO ROZO y LUISA FERNANDA GIL SARMIENTO, en contra de LUIS ANTONIO GIL RIVERA, al haberse configurado el desistimiento tácito por inactividad del trámite, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2°, artículo 317 del Código General del Proceso	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00001	Liquidacion Sociedad Conyugal	AMELIA JHOANNA ARAQUE MONTOYA	ANDRES GARZON FORERO	Auto que ordena emplazar ea. Por secretaría realizar el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal formada por AMELIA JHOANNA ARAQUE MONTOYA y ANDRÉS GARZÓN FORERO, conforme al artículo 108 del C.G.P., sin necesidad de publicaciones por medios escritos	15/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00019	Ordinario	MARIA DEICY MEDINA VARON	JULIO ALFREDO OLIVERA CALDERON	Trámite ea. Téngase por notificados a los demandados y reconoce personerías	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00019	Ordinario	MARIA DEICY MEDINA VARON	JULIO ALFREDO OLIVERA CALDERON	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado RICHARD CÁRDENAS GIL como apoderado judicial de las demandadas DURLEY MAYIBE OLIVERA MEDINA, ALEJANDRA DEL PILAR OLIVERA MEDINA, YOHANA ANDREA OLIVERA MEDINA (numeral 022); a quienes para todos los efectos, se les tiene por notificadas por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia -	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00019	Ordinario	MARIA DEICY MEDINA VARON	JULIO ALFREDO OLIVERA CALDERON	Auto que ordena emplazar ea. ordena emplazar herederos ideterminados del causante - se designa como Curador ad-litem al doctor (a) LEONARDO ALFONSO CORTÉS OTÁLORA lcortesab@yahoo.com) quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.)	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00279	Ordinario	LADY JOHANA GIL RUGELES	WILFRAN ANDRES GUZMAN TABARES	Auto que ordena correr traslado ea. Tener en cuenta comunicaciones - A fin de continuar el trámite y por economía procesal, del dictamen pericial practicado por el LABORATORIO DE GENÉTICA SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S., obrante en el numeral 014 del expediente virtual, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P - Vencido el anterior término ingrésese el proceso al Despacho a fin de continuar con el trámite del mismo.	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00794	Sucesion	LUIS ALEXANDER SILVA ARAQUE	MARINA ARAQUE DE SILVA	Señala fechas para Audiencias ea- se señala el miércoles trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso - Por secretaría y por el medio más expedito cítese a los interesados y sus apoderados judiciales, informándoles que deberán remitir el escrito contentivo de los inventarios y avalúos con las respectivas pruebas con tres (03)	15/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00794	Sucesion	LUIS ALEXANDER SILVA ARAQUE	MARINA ARAQUE DE SILVA	Auto que declara sin valor ni efecto ea. se deja sin valor ni efecto el numeral 2° de la providencia del 11 de septiembre de 2023, únicamente en lo que respecta al secuestro del referido inmueble en lo demás, se mantiene intacta la citada providencia, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte, para que proceda a inscribir el embargo	15/11/2023	
11001 31 10 017 2022 00794	Sucesion	LUIS ALEXANDER SILVA ARAQUE	MARINA ARAQUE DE SILVA	Auto Decreto Embargo y Secuestro de Bienes ea. Se decreta secuestro y se comisiona al juez promiscuo de familia de Sogamoso (reparto) para llevar a cabo la diligencia de secuestro - se ordena la aprehensión del vehículo oficial a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN	15/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00664	Ordinario	ALFREDO VARGAS TORRES	TERESA RUIZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea inadmite y ordena subsanar	15/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00666	Sucesion	JOSE WILLIAM UNIBIO CUEVAS	EUGENIA CUEVAS DE UNIBIO	Auto que declara abierto y radicado proceso ea. Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de sucesión doble e intestada de los causantes Eugenia Cuevas de Unibio y Pedro León Unibio Reyes - Reconoce personería - Previo a reconocer a los señores Jaquelinne Univio Cuevas y Luis Alberto Univio Cuevas; éstos deberán realizar las diligencias tendientes a corregir su primer apellido en sus cédulas de ciudadanía; para que figuren tal como aparecen en sus registros civiles de nacimiento, esto es, UNIBIO y no Univio. Otorgando nuevo poder en tal sentido - Ordena	15/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00666	Sucesion	JOSE WILLIAM UNIBIO CUEVAS	EUGENIA CUEVAS DE UNIBIO	Auto decreta medidas cautelares ea. Decreta medida cautelar	15/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00713	Ordinario	ALBARRAN MARTINEZ STELLA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO LUIS APONTE PRIETO	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. Se corrige el primer apellido de la demandante y el segundo de los demandados determinados, contenida en el párrafo segundo del auto admisorio de la demanda, de fecha 20 de octubre de 2023	15/11/2023	
11001 31 10 017 2023 00713	Ordinario	ALBARRAN MARTINEZ STELLA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO LUIS APONTE PRIETO	Tramite ea. ordena agregar notificaciones	15/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

16/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO

SECRETARIO